

## Renovación de la Acreditación

Título: **Grado en Educación Primaria**

Centro: **Centro de Magisterio "Sagrado Corazón"**.

### **Evidencia C4\_A3\_E1\_c Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza (P-4).**

[http://www.uco.es/sgc/pdf/sgc/Manual\\_de\\_Procedimientos.pdf](http://www.uco.es/sgc/pdf/sgc/Manual_de_Procedimientos.pdf)

1.El procedimiento P4 tiene como objetivo obtener información para la mejora y el perfeccionamiento de las actuaciones realizadas por el profesorado, proporcionando resultados sobre la labor docente y permitiendo la obtención de indicadores sobre la calidad de su actividad que sirvan de guía para la toma de decisiones.

Para la recogida de datos, de acuerdo con los calendarios y procedimientos establecidos, se llevará a cabo la evaluación de la actividad docente por medio de las encuestas del alumnado (P4.I) y la aplicación del Programa DOCENTIA-CÓRDOBA. El procedimiento para la evaluación de la actividad docente se desarrolla según lo establecido en el procedimiento PC02-N2 (Gestión y apoyo a los Sistemas de Evaluación de la Actividad Docente), y flujogramas SCG-N2-01-F (Gestión Programa Docentia) y SCG-N2-02-F (Gestión de las encuestas de evaluación de la actividad docente) del SIGC-UCO.

La Sección de Gestión de Calidad facilitará (de acuerdo con el calendario establecido) a la UGCT, los resultados de la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (P-4.I) que con carácter anual se realiza desde dicha Sección. El coordinador de cada asignatura de los títulos de Grado, al concluir el curso académico, cumplimentará la encuesta sobre el desarrollo de la docencia (P-4.II). 4.3 Sistema de análisis de la información La UGCT analizará la información recabada sobre los resultados la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (P-4.I), los indicadores de resultados por curso académico y asignatura, y la encuesta sobre el desarrollo de la docencia.

La evaluación sobre la calidad de la labor docente del profesorado procedimiento P-4.1 (opinión alumnado) se realiza en soporte online desde el curso 2018/2019, a través del portal del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba, al que se puede acceder desde el enlace <http://www.uco.es/organizacion/calidad/>. Este Procedimiento se encuentra regulado por el Reglamento 9/2019 por el que se regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado que fue aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de marzo de 2019 y



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA



**Grado en Educación Primaria**

publicado por el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) el 20 de marzo de 2019.

2. Para su realización por el alumnado, el Servicio de Calidad y Planificación procede a la activación de la encuesta en línea e informa al Centro de Magisterio “Sagrado Corazón” del calendario de apertura mediante correo electrónico, además de hacer público en la web de Calidad el periodo estipulado para la realización de la evaluación de la calidad de la docencia de las asignaturas anuales y cuatrimestrales de cada cuatrimestre. A este respecto, el Servicio de Calidad y Planificación establece dos periodos en cada cuatrimestre para la cumplimentación de la encuesta, un periodo de apertura oficial y un periodo de apertura voluntario, fechas que publica en la página web, con el fin de garantizar la realización de este procedimiento.

Por su parte, el Equipo Directivo del CMSC comunica al profesorado que imparte cada una de las asignaturas del Plan de Estudios del Título, el periodo de apertura de la encuesta para que sea activada en los plazos estipulados por la UCO.

En lo relativo al papel de los docentes, estos son los responsables de comunicar a su alumnado las fechas oficiales de apertura de la encuesta y de la activación de esta, además de velar por su cumplimentación. Asimismo, informa al alumnado del periodo de apertura voluntario, para facilitar su realización al estudiantado que no haya podido cumplimentar la encuesta de evaluación de la calidad docente en el periodo oficial.